

**Minuta número 21**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 17 de febrero de 2020**

---

**Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragoso, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Claudia Silva Campos; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistió a la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz. - - - - -

En la presente reunión se contó con la asistencia de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - -

Certificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la dispensa de lectura de la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Seguidamente, se sometió a consideración la referida minuta, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso, para hacer una precisión de forma en la hoja cuatro de la citada minuta. Hecho lo anterior, se sometió a votación la minuta con la precisión formulada por la diputada Celeste Gómez Fragoso, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que formula un exhorto a este Poder Legislativo para que, en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil veinte, se establezcan los recursos suficientes a las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral en favor de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, dándose por enterados y acordando informar que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el presente ejercicio fiscal se previeron recursos para los proyectos P3046, correspondiente a operación de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y P3044, relativo a la administración del Fondo para la Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidas del Delito, mismos que se encuentran relacionados con la atención de delitos en materia de violación de Derechos Humanos; 2. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remitió la tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de noviembre de dos mil diecinueve, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 3. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informó que por lo que hace al mes de diciembre de dos mil diecinueve, no se dio movimiento alguno con relación a los juicios de amparo que se atienden por dicha Dirección, que son competencia de estas Comisiones Unidas, por lo que siguen vigentes los juicios reportados, dándose por enterados; 4. Oficios suscritos por el Abogado General de la Universidad de Guanajuato, por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y por el Auditor Superior del Estado mediante los cuales remitieron comentarios, observaciones y propuestas a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichos comentarios y observaciones se analizarán durante el proceso de dictaminación de las citadas iniciativas; 5. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Uriangato, Guanajuato, por los que remitieron las certificaciones en las que consta que los respectivos cuerpos edilicios se dieron por enterados de las iniciativas

formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 6. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato, mediante el que informó que el Ayuntamiento no tiene comentarios a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 7. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el que remitió copia certificada del acta de la sesión en la que consta que el cuerpo edilicio no tiene observaciones a las iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; 8. Oficio suscrito por el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Guanajuato por el cual remitió observaciones y aportaciones técnico jurídicas aprobadas por el cuerpo edilicio a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados y acordando informar que dichas observaciones y aportaciones se analizarán durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa; y 9. Escrito suscrito por el ciudadano Armando Zamora Ruiz, representante del Consejo Directivo de la Unión de Tablajeros e Introdutores de Ganado de Irapuato, Guanajuato, así como usuarios del rastro municipal por el que solicita se gestione una reunión con la Comisión de Hacienda y Fiscalización con el fin de analizar el incremento a los servicios que presta el rastro municipal para el año 2020, dándose por enterados y acordando informar que que en la fecha en que la solicitud fue turnada a estas Comisiones Unidas ya se había aprobado el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal por estas

Comisiones Unidas, razón por la cual no fue posible atender la solicitud de reunión de trabajo, previo a la aprobación del citado dictamen, no obstante, en el mismo se consideraron elementos técnicos para la aprobación de las cuotas establecidas en la ley vigente. De igual forma, y en atención a los hechos manifestados en el escrito relacionados con irregularidades en la operación del Rastro Municipal, se acordó remitir copia del mismo a la Contraloría Municipal de Irapuato, Guanajuato, para los efectos conducentes. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Romita, Guanajuato, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto cinco del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Romita, Guanajuato, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinte, no registrándose participaciones, mismo que sometido a votación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. Una vez lo cual, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso a celebrarse el dieciocho de febrero del año en curso. Para tal efecto, a propuesta de la presidencia se aprobó por unanimidad de los presentes solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución del dictamen de referencia, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que se pudiera discutir en la referida sesión ordinaria. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y siete minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández. Doy fe. -----

**Alejandra Gutiérrez Campos**  
**Diputada Presidenta**

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el diecisiete de febrero de dos mil veinte. -----